



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

XII PREMIOS A LA INNOVACION Y MEJORA DE LA DOCENCIA Y LOS SERVICIOS

**Universidad CEU Cardenal Herrera
Convocatoria Curso 2016/2017**

MEMORIA DESCRIPTIVA

Categoría a la que concurre la actuación desarrollada

Título de la actuación

Nombre y apellidos del autor (o coautores, en su caso)

Lugar y fecha

Memoria descriptiva de la actuación

Especificaciones

La memoria tendrá un máximo de 40 páginas numeradas, incluidas tablas, figuras y anexos, en el formato indicado (tipo y tamaño de fuente: Arial, 11 ; interlineado: sencillo) e incorporará todos los apartados señalados (excepcionalmente podrá excluirse alguno). En el caso de que durante el desarrollo de la acción se hubieran producido documentos o material gráfico dignos de reseñar (CDs, páginas web, revistas, vídeos, etc.) y que por sus características no puedan ser incluidos como anexos, se adjuntará una copia en CD o DVD.

Se presentará una copia en versión electrónica, que podrá ser remitida vía e-mail a la dirección udec@uch.ceu.es

Apartados

0. **Portada** (según modelo) e **índice**.
1. **Introducción** (planteamiento y justificación del trabajo, contexto, experiencias previas ...).
2. **Objetivos** (qué se ha pretendido con la experiencia desarrollada).
3. **Metodología** (estrategia y métodos aplicados).
4. **Descripción de la experiencia** (exponer con suficiente detalle los procedimientos y actuaciones que se han llevado a cabo para alcanzar los objetivos: personas responsables de su ejecución, técnicas, instrumentos y recursos utilizados, plan y calendario de trabajo ...).
5. **Resultados obtenidos y utilidad de la experiencia** (concretar los resultados obtenidos así como los no logrados incluyendo, en su caso, el material elaborado y su grado de disponibilidad).
6. **Seguimiento** (metodología utilizada para el seguimiento y evaluación de la acción, indicadores previstos y resultados de la evaluación de la experiencia).
7. **Conclusiones** (aspectos no incluidos en los demás apartados, por ejemplo, valoración de la actuación por terceros – responsable del servicio, director del departamento, decano o vicedecano de Facultad ...-, o proyectos de trabajo futuros como consecuencia de la actuación desarrollada).
8. **Bibliografía** (en su caso).